



SECCIÓN QUINTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
Avda. Tres de Mayo nº3
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 34 94 32-33
Fax: 922 34 94 30
Email: s05audprov.tfe@justiciaencanarias.org

Sección: FX
Rollo: Procedimiento abreviado
Nº Rollo: 000055/2022
No principal: Pieza separada del artículo
762.6 de la LECRIM - 02
NIG: 3804831220060001346

IUP: TB2022001953

Proc. origen: Procedimiento abreviado Nº proc. origen: 000055/2022-00
Jdo. origen: Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife

<u>Intervención:</u>	<u>Interviniente:</u>	<u>Abogado:</u>	<u>Procurador:</u>
Acusado	María Fabiola Avila Garcia	Luis Rodriguez Muñoz	Ramses Antonio Quintero Fumero
Acusado	Claribel Gonzalez Ortega	Aldo Perez Carrillo	Claudio Jesus Garcia Del Castillo

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D. DAVID CARRALERO NUÑEZ

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2026.

Firme el auto de fecha 25/02/26, expresivo del sobreseimiento libre de la causa seguida contra Dña. María Fabiola Ávila García y Dña. Claribel González Ortega, procédase al archivo definitivo de la presente pieza separada de enjuiciamiento.

MODO IMPUGNACIÓN.- recurso de reposición en el plazo de tres días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID CARRALERO NUÑEZ - Letrado de la Adm. de Justicia	16/03/2026 - 12:49:39
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-38cab45d8d07b6c8561f3dd31271773665729216	
El presente documento ha sido descargado el 16/03/2026 12:55:29	